



ACTA
Sala de Gobierno
Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.
SESIÓN DEL DÍA: 01/07/2026

- -

INTEGRANTES:

Excmo. Sr. Don Carlos Gómez Martínez.

Ilmas/os. Sras/es.

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen

Don Fernando Socias Fuster

Doña Alejandro Roa Nonide

Don Joaquín M^a Andrés Joven

Don Alejandro González Mariscal de Gante

Doña Karina Méndez Rodríguez

Don Alberto Jesús Rodríguez Rivas

En Palma a 01/07/2026, siendo el día y hora señalada se reúne la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, integrada por los miembros antes nombrados, con mi asistencia la Secretaria de Gobierno.

Dado inicio al acto por indicación del Excmo. Sr. Presidente doy cuenta de los puntos del orden del día.

1. Acto de juramento o promesa del Ilmo. Magistrado D. Alejandro Roa Nonide, como miembro nato de la Sala de Gobierno, en virtud del Real Decreto 479/2026, de 10 de junio (BOE n°148 de fecha 18 de junio), por el que se le nombra Presidente de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior.

Dado comienzo el acto y habiendo tomado posesión del cargo como Presidente de la Sala de lo Social de este Tribunal Superior, se le da la bienvenida a la Sala de Gobierno en calidad de miembro nato, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Reglamento 1/2000 de Órganos de Gobierno de los Tribunales, pasando a prestar juramento de dicho cargo de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del reglamento anteriormente citado, lo que se documenta en resolución aparte.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial.

2. Nombramiento, en su caso, de D^a Francisca Margarita Bonet Balle, para el cargo de Jueza de Paz titular de Ses Salines, propuesta en la sesión del pleno del

Ayuntamiento celebrada el día 09/06/2026. Consta que la Corporación Municipal está integrada por trece miembros, de los cuales asistieron doce, resultando la candidata propuesta por mayoría absoluta, con siete votos favorables y cinco abstenciones.

La Sala de Gobierno, vista la documentación acompañada y la diligencia de constancia extendida, acuerda nombrar D^a Francisca Margarita Bonet Balle, para ocupar el cargo de Jueza de Paz titular de Ses Salines.

Expídase el oportuno nombramiento y edicto para su publicación en el BOIB.

Notifíquese a la Ilma. Sr. Presidenta del Tribunal de Instancia de Manacor, al Ayuntamiento de Ses Salines, a la Oficina Judicial Municipal de Ses Salines y a la Sra. Bonet Balle.

3. Nombramiento, en su caso, de D. Juan Carlos Martín Serra, para el cargo de Juez de Paz sustituto de Ses Salines, propuesto en la sesión del pleno del Ayuntamiento celebrada el día 09/06/2026. Consta que la Corporación Municipal está integrada por trece miembros, de los cuales asistieron doce, resultando el candidato propuesto por mayoría absoluta, con siete votos favorables y cinco abstenciones.

La Sala de Gobierno, vista la documentación acompañada y la diligencia de constancia extendida, acuerda nombrar D. Juan Carlos Martín Serra, para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto de Ses Salines.

Expídase el oportuno nombramiento y edicto para su publicación en el BOIB.

Notifíquese a la Ilma. Sr. Presidenta del Tribunal de Instancia de Manacor, al Ayuntamiento de Ses Salines, a la Oficina Judicial Municipal de Ses Salines y al Sr. Martín Serra.

4. Acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Palma, prorrogando el llamamiento por ausencia por causa justificada, de la titular de la plaza judicial nº6 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Palma, a favor de la actual Jueza sustituta D^a María Jesús Pou López, para actuar en dicha sección, por un nuevo periodo de tres meses, contado de fecha a fecha, desde el día 06/07/2026 hasta el 06/10/2026, o hasta que se produzca la incorporación de un Juez de carrera, por sustitución o en comisión de servicios o la disponibilidad de un J.A.T., Juez en expectativa de destino, o en prácticas.

Agotada la sustitución voluntaria, a falta de sustitutos voluntarios, no existiendo JAT ni JED disponibles, la Sala de Gobierno ratifica el anterior acuerdo.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Palma, a la sección afectada y a la interesada.

5. Acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Eivissa,

prorrogando el llamamiento por vacante de la plaza judicial nº2 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de Eivissa, a favor del actual Juez sustituto D. Santiago Guasch Roig, para actuar en dicha sección, por un nuevo periodo de tres meses, contado de fecha a fecha, desde el día 04/07/2026 hasta el 04/10/2026, o hasta que se produzca la incorporación de un Juez de carrera, por sustitución o en comisión de servicios o la disponibilidad de un J.A.T., Juez en expectativa de destino, o en prácticas.

Agotada la sustitución voluntaria, a falta de sustitutos voluntarios, no existiendo JAT ni JED disponibles, la Sala de Gobierno ratifica el anterior acuerdo.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Eivissa, a la sección afectada y al interesado.

6. Acuerdo urgente del Excmo. Sr. Presidente del T.S.J. de Balears, que a su vez ratifica el del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Eivissa, relativo al llamamiento por licencia de estudios, del titular de la plaza judicial nº1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Eivissa, a favor de la Jueza en prácticas adscrita a este Tribunal Superior, D^a María Ferrer Ribas, para actuar en dicha sección, por un periodo de tres meses, contado de fecha a fecha, desde el día 01/07/2026 hasta el 01/10/2026 o hasta la reincorporación del titular.

La Sala de Gobierno ratifica el anterior acuerdo.

Comuníquese al Consejo General del Poder Judicial, a la Gerencia Territorial, al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Eivissa, a la sección afectada y a la interesada.

7. Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del T.S.J. de Balears, prorrogando el llamamiento por vacante en la Sala de lo Contencioso - Administrativo de Tribunal Superior de Justicia, a favor de la actual Magistrada suplente D^a. Esther Virgili Moreno, para actuar en la indicada sala, por un nuevo periodo de tres meses, contado de fecha a fecha, desde el día 17/07/2026 hasta el 17/10/2026, o hasta que se produzca la incorporación de un Juez de carrera, por sustitución o en comisión de servicios o la disponibilidad de un J.A.T., Juez en expectativa de destino, o en prácticas.

Agotada la sustitución voluntaria, a falta de sustitutos voluntarios, no existiendo JAT ni JED disponibles, la Sala de Gobierno ratifica el anterior acuerdo.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo, a la sala afectada y a la interesada.

8. Acta de la Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Ciutadella, de fecha 16/06/2026, cuyo único punto a tratar es el Protocolo de Coordinación entre el Tribunal de Instancia y la Oficina Judicial.

La Sala de Gobierno se da por enterada y acuerda su elevación al Consejo General

del Poder Judicial para su conocimiento.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Ciutadella para su traslado a la Junta de Jueces.

9. Acta de la Junta de Jueces de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Manacor, de fecha 24/06/2026, cuyo único punto a tratar es la competencia de la plaza judicial nº1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer, en lo que respecta a la entrada de asuntos cuya fecha de registro deberá de ser posterior a la entrada en vigor de la norma de 3 de octubre de 2025, prevista en la LO 1/2025.

La Sala de Gobierno se da por enterada.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento.

Comuníquese a la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal de Instancia de Manacor para su traslado a la Junta de Jueces.

10. Acuerdo adoptado por el Pleno de Magistrados/as del orden civil de la Audiencia Provincial, de fecha 16/06/2026, relativo a la revisión del reparto entre las secciones civiles.

La Sala de Gobierno se da por enterada y aprueba el reparto establecido.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial para su traslado a los/as Magistrados/as afectados/as.

11. Punto 11º de la Sala de Gobierno de fecha 17/06/2026, pospuesto para la presente sala, relativo al nombramiento de asesor/a confidencial titular y suplente, en aplicación del Protocolo de Actuación de acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y al acoso y violencia en la carrera judicial.

La Sala de Gobierno propone el nombramiento como asesora confidencial titular de la Juez D^a Marina Bueno Moras.

Por el Excmo. Sr. Presidente y en relación con el nombramiento de asesor/a confidencial suplente, interesa el ofrecimiento a los miembros integrantes de la carrera judicial de Baleares.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento.

12. Comunicación del acuerdo adoptado por el Pleno del C.G.P.J., de fecha 18/06/2026, en el que acuerda someter a informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la LOPJ, el proyecto de reglamento de quejas, sugerencias

y solicitudes de información relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia, hasta el día 15/09/2026.

El Ilmo. Magistrado D. Alejandro González Mariscal de Gante se ofrece a presentar informe respecto del proyecto de reglamento de quejas, del que se dará cuenta a la Sala de Gobierno.

13. Comunicación del acuerdo adoptado por el Pleno del C.G.P.J., de fecha 18/06/2026, en el que acuerda someter a informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la LOPJ, el proyecto de reglamento sobre auxilio judicial internacional y redes de cooperación judicial internacional, hasta el día 15/09/2026.

La Sala de Gobierno acuerda dar cuenta del presente punto a los miembros de la REJUE del territorio balear.

14. Comunicación del acuerdo adoptado por el Pleno del C.G.P.J., de fecha 18/06/2026, en el que acuerda someter a informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la LOPJ y por el plazo de diez días hábiles, el proyecto de modificación del Reglamento 2/2018, para el cumplimiento de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal, en lo relativo a las retribuciones variables por objetivos.

La Sala de Gobierno se da por enterada.

15. Comunicación remitida por el Servicio de Estudios e informes del C.G.P.J., relativo a la actualización del Protocolo de Actuación Judicial en supuestos de grandes catástrofes, aprobado por el Pleno del C.G.P.J., a fin de formular las alegaciones que se consideren pertinentes por la Sala de Gobierno en el plazo de diez días, al objeto de reforzar la transparencia y participación en el proceso de elaboración.

La Sala de Gobierno se da por enterada.

16. Informe emitido por el Excmo. Sr. Presidente del T.S.J. de Balears, de fecha 19/06/2026, relativo a la petición de creación de nuevas plazas judiciales en Baleares según el Proyecto de Real Decreto de nuevas plazas judiciales.

La Sala de Gobierno se da por enterada y ratifica el anterior acuerdo.

En este momento se incorpora a la sala el Ilmo. Magistrado Alberto Jesús Rodríguez Rivas.

17. Escrito remitido por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Palma, relativo a las incidencias en el funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y

Ciencias Forenses de las Illes Balears.

La Sala de Gobierno se da por enterada y acuerda dar traslado a la directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de las Illes Balears para que informe sobre las incidencias obrantes en el escrito.

18. Comunicación del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, relativo a la propuesta para instar al Gobierno de España la construcción de los nuevos juzgados en Ciutadella de Menorca.

La Sala de Gobierno se da por enterada y acuerda dar traslado mediante copia del escrito al Ministerio de Justicia.

Comuníquese al Consell Insular de Menorca.

19. Peticionarios para las dos plazas ofertadas en comisión de servicios sin relevación de funciones para reforzar las plazas judiciales de la Sección de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma.

A la vista de las solicitudes recibidas, la Sala de Gobierno propone las comisiones de servicios sin relevación de funciones a favor de los siguientes petitionarios:

- D. Alejandro González Mariscal de Gante
- D. Marcos Amor Bayona

Elévese al Consejo General del Poder Judicial - Refuerzos y Vacantes -.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Instancia de Palma, a la sección afectada y a los interesados.

20. Escrito remitido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de este Tribunal Superior, solicitando la prórroga de la comisión de servicios sin relevación de funciones para la cobertura de una plaza en la indicada sala, al permanecer esta vacante y subsistir las circunstancias que motivaron su petición, a favor del Ilmo. Magistrado D. Damián Iranzo Cerezo, por un nuevo periodo de seis meses, al finalizar la medida el día 13/10/2026.

La Sala de Gobierno acuerda solicitar la prórroga de la comisión de servicios sin relevación de funciones, para cubrir la plaza vacante de la Sala de lo Contencioso - Administrativo, a favor del Ilmo. Magistrado D. Damián Iranzo Cerezo, por un nuevo periodo de seis meses, a partir del día 14/10/2026.

Elévese al Consejo General del Poder Judicial - Refuerzos y Vacantes -.

Comuníquese al Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo, a la sala afectada y al interesado.

21. Propuesta de resolución del Recurso de Alzada nº2/2026, efectuada por la ponente

D^a Karina Méndez Rodríguez.

La Sala de Gobierno, habiendo examinado, deliberado y votado el recurso, acuerda documentar la decisión en resolución separada.

Comuníquese a la sección afectada y a la parte interesada.

22. Recurso de Alzada nº3/2026, interpuesto por D. José Antonio Cabot Llambias, procurador de los tribunales y de D. David Miró Carmona, contra el Acuerdo nº1/2026, de corrección disciplinaria por mala fe procesal, dimanante del expediente gubernativo nº5/2026 incoado en el rollo - recurso de apelación 634/2025 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

La Sala de Gobierno, a la vista del recurso de alzada interpuesto por D. José Antonio Cabot Llambias, procurador de los tribunales y de D. David Miró Carmona, acuerda su admisión a trámite, así como solicitar al órgano sancionador el oportuno informe previo, junto con testimonio del incidente de imposición de corrección disciplinaria obrante que sea en las actuaciones.

Asimismo, la Sala de Gobierno designa ponente para el estudio y propuesta a la Juez D^a Marina Bueno Moras.

Comuníquese a la parte recurrente.

23. Informe remitido por el ponente designado en el Recurso de Reposición nº1/2026, formulado por Consell Insular de Formentera contra el contenido formal y material del acuerdo de la Sala de Gobierno de fecha 25/03/2026, punto 3º.

La Sala de Gobierno presta su conformidad con la propuesta de acuerdo contemplada en el informe emitido por el ponente y redactada como sigue:

PRIMERO. - Tener por incorporados al presente expediente los escritos presentados por la Presidencia del Consell Insular de Formentera:

- en relación con el acuerdo de esta Sala de Gobierno de fecha 25 de marzo de 2026, punto tercero, y su certificación de 26 de marzo de 2026, relativos al nombramiento de D. Andreu Ferrer Juan
- en relación con el edicto publicado en el BOIB núm. 46, de 9 de abril de 2026, relativo al mismo nombramiento.

SEGUNDO. - Acordar la tramitación conjunta de ambos escritos, por guardar identidad sustancial e íntima conexión, al traer causa el segundo de la publicación del acuerdo de nombramiento impugnado, ex artículo 57 de la Ley 39/15.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 LOPJ y en el artículo 14 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, tener los escritos presentados, pese a su denominación como recursos de reposición, por recurso de alzada contra acuerdo de Sala de Gobierno, al

deducirse inequívocamente su verdadero carácter, conforme al artículo 115.2 de la Ley 39/2015.

CUARTO. - Remitir el recurso al Consejo General del Poder Judicial, órgano competente para su resolución, con informe de esta Sala y copia completa y ordenada del expediente, conforme al artículo 121.2 de la Ley 39/2015.

QUINTO. - Sin perjuicio de lo anterior, y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, rectificar los errores materiales advertidos en el acuerdo/certificación y, en su caso, en el edicto publicado, en los siguientes términos:

- a) Donde dice “Juez de Paz titular del Consell Insular de Formentera”, debe decir “Juez de Paz titular de Formentera”.
- b) Donde dice “Boletín Edictal único de les Illes Balears”, debe decir “Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB)”.
- c) La propuesta de nombramiento se entenderá formulada por el Pleno del Consell Insular de Formentera en cuanto institución que ejerce asimismo las competencias municipales correspondientes a Formentera, sin que dicha precisión altere el sentido del acuerdo adoptado.
- d) Donde dice: “Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares”, debe decir “Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears”.

Notifíquese el presente acuerdo al Consell Insular de Formentera y remítase testimonio al Consejo General del Poder Judicial junto con el expediente gubernativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12-5º del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, remítase testimonio de la presente al Excmo. Sr Presidente del Consejo General del Poder Judicial, dándose por terminada la sesión a las 11:00 horas, de la que da fe la Secretaria de Gobierno.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Carlos Gómez Martínez

SECRETARIA DE GOBIERNO



Fdo.: Margarita de Juan Salva